

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas del día once de marzo del año dos mil diecinueve**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **once horas del día once de marzo de dos mil diecinueve**, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**,  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión  
**Licda. María del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;  
**Licda. Elsy María Zapata Trujillo**,  
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26

del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de febrero del año 2019
6. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el primer bimestre (enero-febrero) 2019.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de febrero del año 2019**.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de febrero del año 2019, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de febrero del año 2019, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Licenciada María del Mar Trejo Pérez, el **proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de febrero del año 2019.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto número 6 del orden del día, siendo este, el **Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el primer bimestre (enero-febrero) 2019.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Informe de que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del informe que se pretende aprobar, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al informe de que se trata.

En el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto al informe que se presenta.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica que expusiera de manera breve el informe de que se trata con independencia de la dispensa de la lectura.

En consecuencia, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que el informe se encontraba dividido en tres componentes debido a que es el formato en el que se desarrollará para el año de dos mil diecinueve.

Posteriormente explicó que el primer componente son las actividades que se realizan como enlace con el Organismo Público Local y aquellas que recaen en el Servicio Profesional Electoral Nacional y con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El segundo componente refiere a actividades a desarrollar por necesidades institucionales o técnicas o de profesionalización como lo es la Maestría.

El último componente son aquellas actividades que estén señaladas en la normatividad interna, como pueden ser obligaciones frente a la presente Comisión y a brindar el seguimiento respectivo conforme mandata la normativa.

Del primer componente se incluyen la declaración de vacantes, incorporación, inducción, licencias y renuncias del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y como se mencionó ad cautelam en el informe anterior, el Licenciado Camilo Toledo solicitó una licencia a la que se le dio seguimiento durante los meses de enero y febrero, destacando que empezó a correr el día seis de febrero del año dos mil diecinueve, teniendo una duración de dos meses.

Asimismo, mencionó que se nombró una encargada de despacho, lo cual conllevó el respectivo seguimiento, tal y como como la realización del análisis de factibilidad de la persona a nombrar como encargada de despacho a la asignación del encargo. Para este efecto fue designada como posible candidata a la Licenciada Melissa Cáceres Este hecho que fue notificado a los integrantes de la Comisión. Se dijo que al realizar el informe conducente aún no se había recibido documento a este respecto; no obstante, mencionó que se consultó a la Secretaria Ejecutiva a éste respecto y se conoce que actualmente ya ha arribado un oficio formalmente, mismo que será enviado a la Unidad.

Para el caso de declaración de vacantes, se expresó que queda aquella aún queda pendiente debido a que en el oficio que se recibió a principios del presente año dos mil diecinueve por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, comentado en la Sesión anterior, queda pendiente la revisión de las vacantes actuales del personal existente en los Organismos Públicos Locales, una petición de la Dirección que aplica tanto para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como al personal de la rama administrativa. Para efectos del informe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, debido a que no se refiere a una "declaración de vacantes" ubicada como actividad en el componente uno, el seguimiento relacionado con la petición de información de puestos del servicio y administrativos antes indicado no se incluyó en el componente uno actividad uno, en el informe, sino en el componente número seis del citado componente, el cual comprende diversas actividades de apoyo, como lo puede ser una simple consulta referente a las vacantes, puestos, personal, entre otras cosas. Asimismo,

expresó que a la fecha no se ha iniciado un procedimiento formal de ocupación de las vacantes, no obstante, debido a la ruta que suele llevar la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, seguramente se está realizando la indagatoria o consulta mencionada con la finalidad de determinar las vacantes disponibles del presente Organismo Público Local.

Para la actividad número dos que se refiere al Programa de Formación, destacó que los meses más fuertes de estudio para las y los Miembros del Servicio fueron Enero y Febrero.

Solicitando el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la comisión**, cuestionó a la Secretaria Técnica si la Ciudadana Henna Marisol Montero Montero ya se había incorporado a sus funciones.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que regresó a finales de enero del año dos mil diecinueve, que en el presente informe se enfatiza que se reincorporó a sus actividades en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Retomando el punto de la actividad número dos; se mencionó que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional estudiaron con miras al examen, asimismo se comentó que en el anterior informe se indicó la existencia de simulacros de evaluación, procedimiento que al cual se dio seguimiento y acompañamiento de la Unidad en lo tocante a solicitudes para obtener horas de estudio y en la gestión relativa a la asistencia para la presentación de dicho examen, esto es, para que pudieran asistir a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral a fin de ser evaluados.

Por otra parte, informaba que a la fecha en la que se realizó el presente informe aún no se contaba con las calificaciones no obstante, ad cautelam, hizo de conocimiento de los integrantes que el día primero de marzo del presente año a las y los miembros del servicio, vía electrónica, si les fueron enviadas sus respectivas calificaciones, siendo que durante la semana se brindará seguimiento quedando atentos en caso que se solicite revisión de alguna calificación. AL caso comentó que los días inhábiles se tendrán en cuenta para el término de la solicitud de revisión.

Solicitando el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la comisión**, comentó que en la actividad número dos, específicamente en la parte del informe que menciona: la presentación del examen final de los módulos de formación, cuestionó si se trataba del último módulo.

A lo que **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, aclaró que con base en algunos documentos que le ha remitido la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuentan con una serie de actividades que concluyen con el examen final de los módulos, por lo que el examen final es del correspondiente módulo.

**El Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresó que era el examen final del módulo correspondiente ya que al final de los módulos de formación se concluye con aquel, pero es distinto a la etapa de formación.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, confirmaba lo anterior y comentó que se enfatizaría que se trata del examen final del módulo en turno, para no generar malas interpretaciones.

**El Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, comentaba que no tenían parciales.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, confirmaba que no había parciales y el examen final al que se hacía referencia era a la terminación del módulo.

No habiendo más intervenciones al respecto prosiguió con la actividad número tres, referente al programa de capacitación. Se comentó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, realiza una solicitud de diagnóstico para la capacitación y para dicho caso, informó que se realizó por medio del correo electrónico de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Se destacó que a la Unidad no se le proporcionó los instrumentos para realizar las estadísticas correspondientes, únicamente le fue solicitado informar a las y los miembros del Servicio respecto del inicio del programa de capacitación e informar si existía necesidad de capacitación de carácter obligatoria; además se realizó un sondeo relacionado con la carga de trabajo de las áreas. Finalmente se informó que actualmente las y los miembros se encontraban en curso de formación, el cual era arduo para las y los miembros del Servicio, así que fue determinado comunicar vía oficio desde la presidencia del Instituto hacia la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que ningún miembro tendría capacitación en carácter de obligatoria, sino hasta finalizar el curso de formación y por otro lado, se agradeció haber recibido de la Dirección Ejecutiva un listado de capacitaciones que fue compartida para la autogestión que las y los miembros desearan adherirse vía la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

Para el caso de acompañamiento que se llevó durante la evaluación al desempeño, en el mes de enero, conforme fue comentado en sesión anterior, se realizó un encuentro con las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en ese encuentro se trataron temas como la evaluación y formación. Referente a la evaluación, las y los miembros manifestaron de forma oral que sería adecuado tener un acompañamiento más cercano con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Seguidamente hizo de conocimiento de los integrantes de la Comisión que ya le habían llegado las metas, además se comentó que había metas individuales para la Jefatura de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral e incluso un Técnico de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, aunque no se cuenta con dicha Plaza.

Mencionaba que a su vez llegaron metas que eran para los Organismos Públicos Locales en Proceso, por lo que fue solicitada la respectiva aclaración correspondiente ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que se tuviera conocimiento de cuáles eran las que aplicaban; por lo que se mantuvo una constante comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y además se realizó un análisis con las áreas del instituto sobre las metas para saber cuáles eran las que podrían aplicar en el Instituto.

De igual forma exteriorizó que la única meta con fecha de fenecimiento más cercana, fue el dos marzo, por lo que se le brindó acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, respecto de la misma, se trata de la meta de Coordinación o Coordinadora de Organización Electoral para dar debido cumplimiento, meta colectiva que será objeto del próximo informe.

Comentaba que las demás metas se encuentran en proceso de ejecución, finalizando en los meses de mayo y agosto, datos que se contemplan en los anexos serán informados con independencia de hacerlos llegar vía correo electrónica para conocimiento.

Posteriormente, para el caso de los incentivos, se expresó que no se tenía nada por agregar.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cuestionó si al referirse a la implementación de la ruta de los

proyectos anuales de incentivos, se trataba de más de un proyecto o por qué motivo se encontraba la redacción en plural.

Por tal motivo la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, explicó que era debido a que al finalizar uno empezaba otro.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó si era durante el mismo año.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, comentaba que el proyecto del año anterior comenzó en abril del año dos mil dieciocho, llevando una ruta que no se ha consumado ya que termina cuando se otorga el incentivo; para ello deben analizarse las calificaciones y determinar a quien se le otorgara dicho beneficio. Asimismo, dijo que no había recibido las calificaciones del año dos mil diecisiete a dos mil dieciocho, aunque sí se realizó el proceso de finalizar la meta número ocho, y se encontraban a la espera de dichas calificaciones.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, aclaraba que se trataba de un proceso del año dos mil diecisiete a dos mil dieciocho

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, expresó que en el programa anual de desarrollo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dos mil dieciocho a dos mil diecinueve, existe una previsión para que arribe una petición de incentivos para elaborar proyecto de dos mil dieciocho a dos mil diecinueve, refiriéndose a que aún no ha cerrado el ciclo y que sin embargo existe una previsión para el siguiente, por lo que debe llegar el proyecto hacia el siguiente año en los siguientes meses, considerando adecuado mencionar en plural la ruta de los proyectos anuales, ya que al finalizar uno empieza otro, a la mitad del año.

Explicó respecto del proyecto de dos mil dieciocho, que se seguía una ruta todo el año y que, acorde al calendario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, debe concluir la ruta a finales de año con la entrega de los incentivos en su caso, mientras que, el diseño del nuevo proyecto de incentivos con miras a dos mil dieciocho a dos mil diecinueve debe llegar en los próximos meses.

El **consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, cuestionó la fecha en que se calificaba, si era a partir de septiembre, fecha en que debía terminar.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, comentaba que era en el momento en que se recibía las calificaciones de dos mil dieciocho dos mil diecinueve.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresó que era un procedimiento confuso, asimismo manifestaba que anteriormente la evaluación al desempeño era igual en todo el ciclo anual y ahora se mezcla la mitad del año de proceso y el año completo siguiente, resultando ser enredado, terminando a mediados del presente año, el programa que se aprobó para el año dos mil dieciocho, terminando en el presente año para el mes de junio o agosto, resultando ser complicado.

Posteriormente concordaba con lo manifestado por la Presidenta de la Comisión, en que se debería separar ya que eran diferentes y cada uno aplicaba para determinadas cosas, refiriéndose a que estaban específicos.

dos proyectos anuales y no un solo proyecto, resultando ser contradictorio y en el informe expone que no existe avances de ninguno de los dos. Por lo que sugirió manifestarlo tal y como lo indica la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Posteriormente expresó que le generaba cierta incertidumbre el hecho de que en el informe se indique que no hay avance, por lo que sugirió indicar que en el presente bimestre no aplica, porque no era porque no se estuviera avanzando.

Solicitando el uso de la voz, **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, manifestaba que no había requerimiento o no existía la obligación ya que el informe aborda las actividades que se ha realizado .

Por lo que **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, expresó que se indicaría que no hubo requerimiento al respecto durante el bimestre.

En uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que ni el periodo correspondiente al 2017-2018, ni en el de 2018-2019, ya que se trataba de dos proyectos.

Posteriormente **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, retomó la explicación del informe y exteriorizó que para el número seis lo que se ha realizado es dar seguimiento, que fue solicitado al área de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, destacando que se le dio seguimiento por petición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la existencia de notificaciones de la existencia de conflictos, que no hubo, sin embargo fue solicitado con frecuencia en las circulares como se hará mención en asuntos generales, algunos temas al respecto

En uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresaba que en el número seis, específicamente en las actividades de apoyo "la unidad dará seguimiento a la solicitud relacionada a la existencia o bien a algún tipo de programa de retiro voluntario por el personal de este instituto, y si está inscrito, sin embargo, no se informó si hubo o no, solo se menciona el concepto.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que para el caso en concreto solo se le dio seguimiento, ya que no se informó por la Unidad del Servicio Profesional Electoral sino a través de la Presidencia, Secretaria Ejecutiva y del área de vinculación con el Instituto Nacional Electoral del presente Instituto.

Solicitando el uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, manifestaba que la unidad del Servicio Profesional solamente dio seguimiento a dicha actividad toda vez que se tramitó de manera directa con el área de Vinculación, expresando que si se indicaba que se informaba debería informarse que pasó.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentaba que en la siguiente actividad en la que se indicaba que no había avances, y si se tenía programado que podía suceder acorde al calendario de planeación que en los meses de Enero, Febrero se impartiría un curso y no lo hubo, por lo que sugirió que se cambie el no hay avances por "se reprogramó por tal motivo" o manifestar que no aplicaba para el presente mes, para indicar que no se está dejando de hacer sino que en estos meses no corresponde la capacitación.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral, Licenciada María del Mar Trejo Pérez, integrante de la comisión**, preguntó si en dicho apartado se refería a la capacitación del personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

La **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** respondió que sí.

Solicitando el uso de la voz la **Consejera Electoral, Licenciada María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, preguntó si estaban asistiendo al curso que imparte la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

La **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que sí aunque formalmente no se había cerrado y le pareció adecuada la sugerencia para obviar en el informe ya que la licenciada Olga Chan acude formalmente al curso, entonces sí se encuentra contemplado en éstas actividades; por lo que en lugar de colocarlo en otro componente, como se había hecho en el informe puede colocarse en el presente.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentaba que era parte de la capacitación del personal.

En consecuencia, la **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, exteriorizó que se pondría en dicho rubro.

Para el caso del componente número dos, referente a la profesionalización y formación técnica; la primera actividad se encontraba en el análisis financiero y fáctico con respecto a los puntos de la posible capacitación técnica, no obstante, se estaba priorizando cumplir con las obligaciones previamente adquiridas de la maestría, esto es, que aquellas sean erogadas para determinar la situación frente a las posibilidades de cualquier otra capacitación técnica. Dicho análisis se realiza en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración a través de sus coordinaciones.

De igual forma expresó que se toma en cuenta el calendario de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para no interferir con algunas actividades programadas en las áreas.

Respecto de la maestría se indicó una actividad intensa de la Unidad del Servicio Profesional Electoral debido a que los meses de enero y febrero se dedicó tiempo de impulso al proceso: desde la convocatoria (que se realizó en noviembre), las publicaciones en red, proceso de selección, las inscripciones, organización de documentos, incluyendo un viaje a Tlaxcala para verificar cuestiones administrativas.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cuestionó que en diciembre aproximadamente se aprobó en Consejo General del presente Instituto que la Coordinación Operativa de la Maestría Interuniversitaria la asumía la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

La **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, confirmaba lo dicho por la Presidenta de la Comisión.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que corresponde al primer punto en el que se indica que en este escenario la gestión de USPE se sumó en el proyecto para la profesionalización, la que

ya sucedió en los meses de Enero y Febrero, aunque una parte del informe es correspondiente a los meses de noviembre-diciembre, por lo que se sugirió que se suprimiera.

Seguidamente la **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que en el mes de enero se revisaron cuestiones administrativas de la Maestría, se tuvo contacto con el personal que realiza la gestión de la Maestría en la Universidad de Tlaxcala.

Asimismo, expresó que en el mes de enero se realizó el análisis y publicación de criterios aprobados por la presente Comisión y para los meses de enero a febrero se desarrolló un proceso de selección de ingreso con las acciones administrativas que conlleva. Por otra parte, manifestó que se dio seguimiento al trámite de conformación de expedientes de los estudiantes en carácter de enlace; se certificaron documentos con apoyo del Secretario Ejecutivo, quien tiene fe pública, documentos entregados en original solo tratándose del Título y Cédula. Para los certificados destacó que la Universidad de Tlaxcala solicitó que no se regresen hasta que se termine de realizar los expedientes que se encuentra en plena gestión administrativa.

De igual forma manifestó que a la fecha ya se empezaron a devolver originales del Título y Cédula, a quienes los entregaron y fueron estatuidos para el proceso días y horas específicos, es decir para la entrega de dichos documentos y la mayoría se ha entregado.

Comentó que el viernes veintidós de febrero del año dos mil diecinueve dio inicio la materia de Fundamentos Teóricos de los Derechos Humanos con treinta y nueve alumnos y posteriormente con cuarenta, esto es, se dialogó con el Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala referente a una situación de una alumna que no presentó sus documentos a tiempo y otro que no se presentó; por lo que quedaba un lugar para cuarenta. Se analizó el caso, el rector aconsejó que se revisara la posibilidad de incluir a uno que se presentó extemporáneo, ya que no se presentó en las primeras semanas, se analizaron una serie de parámetros académicos de la Universidad, se estimó la necesidad de analizar desde lo Institucional considerar a tal persona, que deberá indicarse los parámetros, para efectos del control académico de la Universidad de Tlaxcala.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, preguntó de que se trataba.

La **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que una de las personas que quedó en empate no se presentó con sus documentos, se realizaron intentos de contactarlo vía electrónica y telefónica sin éxito, posteriormente a la semana de ingreso se comunicó vía telefónica, después de esto se supo que acudió a entregar en Presidencia del Instituto una parte de sus documentos y que más adelante realizó una llamada para saber si sería aceptada.

Se mencionó que le fue cuestionada la razón o motivo por la cual no se presentó en tiempo, pero no presentó alguna justificación alguna, tampoco lo hizo por escrito, solamente expresó a la Titular de la Unidad oralmente que eran varias publicaciones y dejó pasar las fechas, por lo que al no existir justificación médica ni de fuerza mayor que pudiera ser ponderada como algo de extrema necesidad de atención, se comunicó al Rector, quien mencionó que los lineamientos eran claros on respecto a los tiempos.

El **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, cuestionó si complementó su documentación.

Por lo que la **Secretaria Tecnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que no, le faltaron fotografías y algunos formatos que se firman en el Unidad del Servicio Profesional Electoral Nacional; aunque había dejado algunos documentos originales.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que no debía darle largas en ese sentido en virtud de aplicar una convocatoria que esta en derecho de impugnarla o en todo caso sea un Tribunal el que indique sea aceptado.

Retomó el caso entonces respecto a que dos personas de la lista no se presentaron y en cambio había una persona perteneciente a la ciudadanía que estaba en la lista.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que una persona no se presentó y tampoco fue posible su localización a pesar de los intentos.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que entonces había treinta y nueve estudiantes actualmente, pero recordó a los integrantes que habían quedado cuarenta y dos personas.

**El Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresó que se quedó en el entendido del empate.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que dos personas no se presentaron y posteriormente una de ellas se presenta a la semana pasada en las condiciones indicadas.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, enfatizó en que únicamente contaban con treinta y nueve por lo que el Rector de la Universidad de Tlaxcala preguntó porque que estaba aprobado que fueran cuarenta alumnos y la forma de obrar a este respecto, motivo por el cual se le llamó al siguiente de la lista en calificaciones para que recepcionara su documentación, siendo el Ciudadano Javier Zapata. Asimismo, se informó que el nombrado trajo sus documentos y realizó el pago de su inscripción.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cuestionó si eran cuarenta alumnos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, confirmó lo anterior.

Por lo que la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que se manifestara a la persona que con base a la convocatoria, no se presentó en tiempo.

De igual forma comentó que había solicitado a la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, cuando esta en su momento le informó que no se habían presentado dos personas, que realizara las llamadas pertinentes para llamarles y que dejara constancia vía correo electrónico de que se les estaba tratando de localizar.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que ya concluyó el primer módulo de tres semanas ya que era sin plataforma.

**El Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresó que era importante que se aclare, ya que el tenía conocimiento de que eran cuarenta y un alumnos, que fue antes de dar la publicación de los que fueron aceptados y lo que se suscitó es de gran relevancia, que se debió haber resuelto cuando el rector lo comentó, es estrictamente conforme fue acordado tal y como lo expresa la convocatoria para poder formalmente notificarle, aunado a que se estableció que la vía correo electrónico, es la vía de notificación oficial y como lo comentaba la Presidenta de la Comisión, se deja constancia.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que con fundamento en la convocatoria no se acepta la documentación de quien llamó extemporáneamente en virtud de no haber cumplido con los requisitos establecidos.

Aclarado lo anterior la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, comentó que el primer módulo resultó ser un momento de transformación y fue poco difícil para algunos estudiantes en el sentido que algunos compañeros confrontaron sus ideas con otras, algunas que van en contra de su idiosincrasia, se destacó que el profesor ayudó mucho en el equilibrio de los contrastes de las y los alumnos.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó respecto del informe y la constancia de agradecimiento al Maestro Gustavo Sánchez, que no sea parte del mismo ya que era un asunto particular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral Nacional, tal y como fue acordado en la Comisión. Expresó que si lo había realizado como Titular de la Unidad era adecuado por el apoyo en las gestiones, pero no debía constar en el informe.

Posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica que informará a la Presidenta, quien realiza la gestión institucional, que se le dio aviso a la persona que no cumplió con los requisitos establecidos; que únicamente informe que se le notificó a la persona y quedan exactamente cuarenta personas en la maestría.

Asimismo solicitó que se le enviara a los Consejeros Electorales, la lista de las cuarenta personas que se encuentran cursando la Maestría para que estuvieran enterados, informando de manera breve que dos personas no se presentaron y la integración de la lista es la siguiente.

Para finalizar con su explicación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, informó que se realizó un curso de inducción con los estudiantes de la Maestría referente al uso de las instalaciones, el uso de la plataforma, los calendarios que se utilizaran y en general hacerles saber que la Unidad del Servicio Profesional Electoral es la Coordinación Administrativa operativa y asimismo aclararon que la Coordinación Académica es competencia de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Por otra parte, compartió que el Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala hizo énfasis en que las decisiones relacionadas con la cátedra son cuestiones de docente-estudiante y por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con temas administrativos como la expedición de constancias académicas le corresponde a la Coordinación Académica.

Asimismo, se informó que ya se tuvo las primeras solicitudes de constancias de estudios de carácter operativo, esto es para efectos laborales y personales, por lo que se creó un formato base para control de solicitudes y otro formato como coordinación operativa en la que se hace constar simplemente que se encuentran inscritos a la maestría con su respectivo horario, mismo que puede ser compartido para conocimiento de los integrantes de la Comisión.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó respecto de los seiscientos mil pesos que en dos mil dieciocho se etiquetaron para pasar al año dos mil diecinueve para la Maestría, como parte del dinero que se contemplaba para la Maestría por si el anticipo era mayor, no permanecieron etiquetados, pero en ese entonces se realizó el presupuesto de un millón quinientos cincuenta mil pesos sin centavos moneda nacional. Después del asunto del dinero remanente, recordaba que dicho dinero estaba destinado a la maestría pasaría a sumar lo del siguiente año.

Solicitando el uso de la voz, la **Consejera Electoral, Licenciada María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, preguntó si sumaba al final millón y medio.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que era más lo que la Unidad del Servicio Profesional Electoral había presupuestado para la Unidad.

Aclaró que para la Maestría se destinó un millón quinientos cincuenta mil pesos y, se fue previamente analizado, no obstante, se agregó un dinero antes de que la Universidad Autónoma de Tlaxcala manifestara que únicamente cien mil pesos en lugar de quinientos mil pesos, por lo que no se etiquetó y el dinero pasó a remanente a todo lo demás quedando la Unidad de Servicio Profesional Electoral sin ese dinero para la Maestría por lo que se deberá realizar el respectivo ajuste al año dos mil veinte; recalcó que se acordó que dos mil dieciocho y dos mil diecinueve se cubriría lo de la Maestría para saldarla, pero dado el recorte y la reestructura, la Unidad de Servicio Profesional Electoral se manejará con su propio dinero de la Unidad.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, comentaba que el primer pago por convenir está dispuesto en el presupuesto, que se realizaría a finales de febrero, sin embargo, en la proyección o el entendido de que se contaba con los seiscientos mil pesos que ya no están contemplados, se dialogó con la Universidad para efectuar el pago en marzo del año dos mil diecinueve.

Asimismo, comentó que se encontraba en plática con el contador Raymundo López para realizar el pago de cien mil pesos sin centavos, moneda Nacional a la Universidad Autónoma de Tlaxcala más los pagos referentes a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cuentan con exención de pago, además de revisar los gastos, relacionados con la aplicación del examen de admisión, esto es los viáticos para el examen de admisión.

Concluyendo la explicación del informe, se expresó que además de lo anterior, se han solicitado requerimientos distintos a los que están en los rubros que se refieren al mismo programa de la Unidad del Servicio Profesional Electoral; los cuales se incluyeron en la última actividad o último apartado del programa para ejecutar durante el año de dos mil diecinueve; como proyecciones en cuanto a catálogos de puestos; peticiones y seguimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional distintas a las que se han mencionado u otros. Finalmente, se dijo que se cambiará a la parte de Capacitación del personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y aquella mencionada por las y los consejeros en el informe.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó por que razón estaban incluido aspectos del mes de noviembre diciembre, específicamente en el componente número tres, de las actividades relevantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, si no era parte del bimestre.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, comentaba que en el programa anual que se esta realizando con el área de Planeación, se ha solicitado evidencia de seguimiento de la Unidad, explicando que todos los informes que se presenten y sean aprobados en la presente comisión formen a su vez parte de la evidencia de planeación, motivo por el cual aun y cuando se habían hecho evidentes estos detalles del año anterior dos mil dieciocho, se concluyen o han ha implementado en esta ocasión, lo que servirá como evidencia de seguimiento del programa anual del Servicio Profesional Electoral Nacional R11 que actualmente se encuentra en desarrollo, como evidencia. Asimismo, expresó que se procura que sea con una serie de rubros que coincidan con la programación anual en equilibrio a lo que se dijo en Planeación en la Secretaría Ejecutiva, esto es, que coincida la planificación y lo acordado en la Comisión.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, expresó que ello significaba eficientar los recursos y comentó que veía varios temas mezclados en un solo párrafo.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, sugirió esquematizar los temas.

**El Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, sugirió que se pusiera de una forma más ejecutiva, las actividades mas relevantes y a manera de ejemplificación expresó que tal día se entregó el informe en pleno de la comisión, 2.- acuerdos de la comisión, etcétera.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, expresó que lo realizaría de una forma ejecutiva, mas sintético y agradeció la comprensión para equilibrar el proceso con los otros, que a su vez permitirá que los seguimientos sean más uniformes y que comprueba que lo que se realiza de manera cualitativa coincida con el avance cuantitativo que se solicita en el programa anual desde la Coordinación de planeación.

A partir de la presentación que actualmente se encuentra en revisión del primer trimestre del año dos mil diecinueve, se tendrá como anexo a disposición de los integrantes los datos cuantitativos del desglose de las solicitudes. No obstante, comentó que para entregar el proceso cuantitativo, la fecha de entrega de ese informe puede no coincidir, por ejemplificar el caso actual, aún se encuentra en el proceso de revisión por el área de Planeación el informe conducente, pero si llegasen a coincidir ambos ya se podrían hacer ambos de conocimiento de los integrantes de la comisión.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió que la redacción del informe sea de manera ejecutiva, ya que los informes son documentos que se vuelven públicos y debe entender la persona que los lea sin estar en el contexto de lo que se dialogó en la Comisión.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que aplicará las observaciones señaladas.

No habiendo más comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Concedido el uso de la voz, **la Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al punto número 7, siendo el denominado como asuntos generales.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Seguidamente **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** hizo constar la entrega de los lineamientos de titulación para la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos Electorales que se les entregó a los alumnos por indicación de Rectoría.

Posteriormente la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** presentó a los integrantes de la Comisión una propuesta de calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto a la propuesta de calendario y explicó que no se puso en la orden del día debido a que lo que se ha acordado y ha funcionado ha sido la disposición en los acuerdos y sirve como guía para programar la entrega de los informes para ser objeto de revisión.

De igual forma indicó que se apegan a lo acordado respecto al periodo de julio que es periodo vacacional institucional, modificarlas, refiriéndose a que es un proyecto que se va apagando a las circunstancias que surjan.

Por otra parte, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** realizó una propuesta de un formato para la supervisión de las actividades en el sentido de que se pueda dar seguimiento y supervisión a las actividades del órgano de enlace a través de las sesiones de la Comisión, exponiendo que se trata de un formato sencillo y solicitó que para el caso de haber observaciones la comentaran y en el transcurso de la semana las hagan llegar para mejorar dicho formato, asimismo indicó que se le dio número al formato con la intención de que para el caso de generar otro tipo de documentación en la Comisión contribuya para transformar otros formatos y se lleve un control que a su vez responda al plan de trabajo y termine siendo evidencia del mismo.

Comentó asimismo que durante la visita del Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se platicó del Foro que se llevaría a cabo el mes de septiembre de la Jornada de Derechos Político-Electorales, por lo que solicitó la opinión referente a dicha jornada para realizar un planteamiento, refiriéndose a una ficha técnica para presentárselo al rector.

El **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, expresó que se podía proponer a algunos consejeros, a la Doctora Flavia Freidenberg, Lorenzo Córdova, entre otros.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó a la Doctora Jacqueline Peschard.

Seguidamente propuso realizar una reunión para trabajar al respecto para poder enviarle al rector la ficha técnica de la jornada y cuando el rector venga se trabaje de manera formal.

No habiendo objeción alguna al respecto, propuso realizar una reunión con el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, que estaba pendiente por realizarse, con la finalidad de que sientan el apoyo, que se les escuche y que se genere un diálogo, asimismo solicitó a la Secretaria Técnica que realice una propuesta de cuáles temas se abordarían.

En uso de la voz la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, manifestó que realizaría un sondeo de los horarios de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para agendar la reunión.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que se plantearan los temas y posteriormente se vea la fecha de la reunión.

No habiendo comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 08**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 09 del orden del día** siendo las doce horas, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA**



**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DE YUCATÁN

UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

|         |  |
|---------|--|
| FECHA:  | 07 de Marzo de 2019  |
| ASUNTO: | Informe Bimestral de actividades de la USPE<br>Enero- Febrero 2019 |

Apreciables Consejeras y Consejero, integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión).

Las actividades que se presentan en este informe coinciden con tres componentes (C1 a C3) del Programa de Trabajo Anual 2019 de la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), y presenta los puntos de Seguimiento requeridos por esta Comisión a la par que será parte de la evidencia del cumplimiento del Programa Anual de la USPE. Para facilitar su revisión el contenido de los 3 componentes alineado a sus actividades se ilustra en siguiente tabla:

| Componente 1 |                  | Actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) atendidas.  |
|--------------|------------------|---|
| C<br>1       | Actividad C1.A1. | Seguimiento a los procesos de declaración de vacantes, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones del personal SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
|              | Actividad C1.A2. | Seguimiento al Programa de Formación para personal del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.                                |
|              | Actividad C1.A3. | Seguimiento al Programa de Capacitación para personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.  |
|              | Actividad C1.A4. | Acompañamiento a las áreas de adscripción de los miembros del SPEN durante la Evaluación del Desempeño del personal   |
|              | Actividad C1.A5. | Implementación de la ruta de los proyectos anuales de INCENTIVOS para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.            |
|              | Actividad C1.A6. | Contribución en actividades diversas en apoyo al Instituto Nacional Electoral en carácter de enlace del Servicio Profesional Nacional Electoral.  |
|              | Actividad C1.A7. | Capacitación del personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral   |
| Componente 2 |                  | Actividades Institucionales para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral en beneficio de la ciudadanía realizadas                    |
| C.<br>2      | Actividad C2.A1. | Organización de actividades de profesionalización y/o formación y/o CAPACITACIÓN técnica de las y los miembros del Servicio.  |
|              | Actividad C2.A2. | Coordinación de actividades de profesionalización formal institucional (Maestría, Diplomado u, otro) que incluyan al personal SPEN  |
| Componente 3 |                  | Obligaciones y atribuciones institucionales de la Unidad de Servicio Profesional Electoral atendidas  |
| C.<br>3      | Actividad C3.A1. | Ejecución de actividades de la Unidad derivadas de la normatividad interna; obligaciones institucionales y/o; de colaboración Institucional.  |



**Componente 1** Actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) atendidas.

Durante el presente bimestre, la USPE ha acompañado, gestionado y encauzado acciones relacionadas con varias actividades pertenecientes a este rubro.

**Actividad C1. A1. Seguimiento a los procesos de declaración de vacantes, incorporación, inducción, licencias y renuncias del personal SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

\* Seguimiento al Proceso de Licencia de dos meses presentado por el MSPEN CAMILO TOLEDO, el cual fue efectivo a partir de su aprobación por la Junta General Ejecutiva (JGE) de este Instituto. La labor de USPE consistió en brindar acompañamiento al MSPEN y a la JGE al respecto del proceso de otorgamiento de Licencia; en efectuar consultas a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPEN) frente a las dudas que surgieron en el mismo y brindar asesoría relacionada con las obligaciones del Instituto frente a la petición de Licencia sin goce de sueldo. Al presentar el resultado favorable a la petición el antes nombrado ante la Unidad, se turnó el documento comprobatorio a la DESPEN. La licencia empezó a correr el 6 de Febrero.

\* Seguimiento al Proceso de nombramiento de un encargado de despacho, para ocupar la vacante temporal por Licencia del MSPEN CAMILO TOLEDO, se solicitó a USPE brindar acompañamiento a la Secretaría Ejecutiva para la revisión de una candidata para el encargo del cargo JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE. Tras efectuar consultas a la DESPEN frente a las dudas que surgieron durante el proceso de REVISIÓN DE IDONEIDAD de la candidata, el cual requiere un análisis jurídico, se informó al titular de la Secretaría y a la candidata respecto del proceso conducente. Se dio acompañamiento constante para la remisión oficial de la petición del análisis antes enunciado. A la fecha se conoce que el resultado fue remitido a la Secretaría Ejecutiva de manera favorable, ya se solicitó copia de la notificación a la candidata LICDA. MELISSA CACERES PACHECO para seguimiento, a la fecha estamos en espera de esta copia.

\* Con respecto al procedimiento de licencia, se informa a esta Comisión que ha concluido el periodo de Licencia solicitado sin goce de sueldo por la ciudadana Henna Marisol Montero técnica de Organización Electoral.

\* Finalmente, se remitió a la Despen informe frente a la petición para analizar las plazas SPEN y las vacantes existentes en el Instituto. La solicitud fue dirigida a la Presidencia y Comisión. USPE estará atenta de informar lo que corresponda a este punto a la DESPEN frente al seguimiento de este punto, una vez que sea requerida.

**Actividad C1. A2. Seguimiento al Programa de Formación para personal del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

\* Durante Enero del presente año las y los MSPEN fueron convocados a simulacros con miras a la presentación del examen final de los módulos de formación cursados a partir del segundo semestre 2018. Se dio acompañamiento respectivo, efectuando las notificaciones a las y los MSPEN en cada caso. Se recibieron noticias respecto de situaciones atípicas acontecidas durante estos simulacros, se turnó a la DESPEN lo conducente para la solución que corresponda.

\* En fecha 17 de enero 2019 se solicitó a las y los MSPEN acudir a una reunión de trabajo para plantear acompañamiento al proceso de Formación y al de Evaluación entre otros, durante dicha reunión se planteó la posibilidad de autorizar periodos de estudio previos al examen final de formación y una visita de expertos de la DESPEN para acompañamiento de ambos rubros (evaluación y formación). Se planteó la necesidad de presentar la petición por escrito, para este fin se efectuaría una reunión a finales de febrero dependiendo de la carga laboral de todas las áreas de adscripción. La reunión se pospuso por carga laboral de las áreas hasta nuevo aviso.

\* Se gestionó apoyo para estudio durante el periodo de evaluación del Programa de Formación a partir de petición expresa durante una sesión presencial de acompañamiento que se sostuvo en la Sala de Juntas de este Instituto el 17 de enero de 2019. Con visto bueno de presidencia se dialogó con cada titular de las cuatro áreas SPEN la posibilidad de otorgar un espacio para el proyecto de estudio un día previo al examen, la y los titulares de cada una



de las áreas brindaron apoyo para el propósito comentado. Se gestionó la asistencia de las y los MSPEN en los días señalados para cada en cada caso.

\* En 28 de Febrero, la DESPEN solicitó se anunció que el 01 de marzo serían publicadas las calificaciones que ponen fin al periodo de evaluación del Programa de Formación. Se otorgará el seguimiento a esta Comisión en el siguiente bimestre.

**Actividad C1.A3. Seguimiento al Programa de Capacitación para personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

\* Se ejecutaron diversos requerimientos solicitados por la DESPEN para las y los MSPEN referentes a los Diagnóstico de Capacitación a través del SIISPEN.

**Actividad C1. A4. Acompañamiento a las áreas de adscripción de los miembros del SPEN durante la Evaluación del Desempeño del personal**

\* En fecha 17 de enero de 2019 se solicitó a las y los MSPEN acudir a una reunión de trabajo para plantear acompañamiento al proceso de Evaluación acompañados por el titular de la Unidad de Informática y Diseño. Se expuso actualmente la posibilidad de diseñar o no un portafolio de trabajo para guardar evidencias relacionadas con las competencias, aún no ha habido una solicitud concreta para el diseño de un portafolio único, se recibe la oferta de acompañamiento de parte del titular a quien así lo solicite, para brindar el servicio requerido. Durante dicha reunión se planteó oralmente la posibilidad de una visita de expertos de la DESPEN para el acompañamiento de este rubro para dos destinatarios: evaluados y evaluadores; lo anterior, sin perjuicio de una asesoría cercana relacionada con el Programa de Formación enunciado líneas arriba.

\* A fin de dotar a la Comisión de un Compendio de las metas notificadas a la fecha presentamos el anexo 1.

**Actividad C1.A5. Implementación de la ruta de los proyectos anuales de INCENTIVOS para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

\* No se solicitó apoyo o requerimiento de la DESPEN durante el bimestre que se informa.

**Actividad C1. A6. Contribución en actividades diversas en apoyo al Instituto Nacional Electoral en carácter de enlace del Servicio Profesional Nacional Electoral.**

\* La Unidad ha dado seguimiento a la solicitud relacionada a la existencia de algún tipo de programa de retiro voluntario para el personal del Instituto y si a su vez algún Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, esta inscrito al mismo o tenga la intención de participar en él. Se responde negativamente.

\* En seguimiento a una notificación relacionada con procedimiento o conflictos de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, se reportó que hasta la fecha no ha habido ninguna notificación al respecto.

**Actividad C1.A7. Capacitación del personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral**

\* Actualmente estamos participando en el Seminario de alta formación de Igualdad de Género y no discriminación con la presencia de la ciudadana Olga María Chan Ceballos.

**Componente 2 | Actividades Institucionales para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral en beneficio de la ciudadanía realizadas**

**Actividad C2. A1. Organización de actividades de profesionalización y/o formación y/o CAPACITACIÓN técnica de las y los miembros del Servicio.**

\* Se analizó la posibilidad financiera de ejecutar una capacitación técnica relacionada con captura en base de datos y estadística. Actualmente análisis financiero para desahogar el curso respectivo y de la carga laboral con las áreas para la selección de aspirantes.



**Actividad C2. A2. Coordinación de actividades de profesionalización formal institucional (Maestría, Diplomado u, otro) que incluyan al personal SPEN**

\* En este escenario la gestión de USPE se sumó en el proyecto del Consejo General para profesionalización del personal hacia la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad de Tlaxcala para la implementación de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

\* En el mes de Enero la Licda. Elsy María Zapata Trujillo acudió a la Universidad Autónoma de Tlaxcala a fin de revisar gestiones administrativas relacionadas con la maestría.

\* En el propio mes de enero se colabora con el análisis y publicación de los Criterios para becarios del programa de postgrado de la maestría; mismos que fueron aprobados por esta Comisión.

\* De enero a febrero se desarrolló el proceso de selección e ingreso de aspirantes a la Maestría. Algunas acciones a este respecto: implementación con apoyo de la Unidad de Informática y Diseño para la publicación de los diversos momentos y documentos especificados en la Convocatoria; recepción de candidaturas; análisis de documentos de las y los candidatos; acompañamiento rumbo a la ejecución del examen de Admisión; acompañamiento durante el proceso de revisión de las y los candidatos que aprobaron el examen para la ocupación de los espacios disponibles acorde a los parámetros de convocatoria y Criterios aprobados por esta Comisión.

\* Se da seguimiento al trámite de conformación de expedientes de las y los estudiantes en carácter de enlace bajo parámetros compartidos por el Maestro Juan Mellado, Coordinación de la Maestría desde la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Se gestiona posibilidad de certificación de documentos a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

\* Inicia el periodo de devolución de documentos originales (título y cédula) presentados por los aspirantes admitidos que los presentaron. En este momento nos encontramos integrando lo que corresponde a cada expediente para la Universidad de Tlaxcala, amén de gestionar la comprobación de pagos de las cuotas de aquellos a las diferentes cuentas proporcionadas de las universidades autónomas de Baja California Sur y Querétaro, con quienes compartimos este proyecto conforme al convenio.

\* En febrero 22 y 23 inicia la Maestría formalmente, bajo la conducción del Rector y Catedrático de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como primer docente con la asignatura FUNDAMENTOS TEORICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS", los aspirantes que acudieron a clases fueron 39. Al momento de rendir este informe han acontecido dos semanas de sesiones.

\* A la fecha 41 candidatos fueron admitidos habiéndose solicitado al Comité Académico de la Universidad una ponderación relacionada con el empate con 62 de Calificación para ocupación del lugar 40, sugiriendo bajo la interpretación más amplia y enfoque de género admitir a ambos aspirantes, un hombre y una mujer, lo que fue comunicado a las partes. No obstante, solamente acudieron a la primera semana de clases 39 integrantes. Bajo análisis de la convocatoria y asistencia se hizo una llamada final a las y los aspirantes ganadores durante la semana de cierre de presentación de documentos y hasta el primer día de sesiones; transcurrida la cual se llamó al siguiente ciudadano en turno. El pasado jueves 28 de Febrero se comunicó, con intenciones de dar seguimiento a su candidatura y documentos en original (incompletos) la ciudadana Jessica Kuyoc quien estuviera empatada en lugar 41 a la maestría; no obstante, al momento no se presentó para comunicar la continuidad de su petición ni tampoco ha presentado un escrito con petición a este respecto. En contrario sensu, el candidato siguiente en lista presentó su documentación original para compulsar y certificación tal y como lo hicieron los 39 aspirantes que acudieron a clases.

\* Revisión de los diversos clips para publicación en redes sociales relacionados con la maestría.

\* Se realiza gestión con diferentes compañías respecto a boletos de aéreo y hospedaje posibles en rango financiero para proporcionar alojamiento y pasaje de avión a los ponentes visitantes.

\* Investigación y Gestión con la Unidad de Informática y Diseño de perspectivas para labor en Plataforma de las y los estudiantes. Al momento se ha seleccionado GOOGLE CLASSROOM para tal efecto. La implementación será tema del siguiente informe (marzo-abril). Ad cautelam: se ha abierto una cuenta en la presente semana denominada [claseiepacderechoshumanos@gmail.com](mailto:claseiepacderechoshumanos@gmail.com) a través de la cual se administra actualmente la clase del Doctor Luis Armando González Placencia. Se acordó que en esta ocasión USPE estará revisando la plataforma para confirmar envíos, más adelante corresponderá a la autogestión responsable de las y los docentes y estudiantes.



- \* Al momento se presentaron solicitudes para expedir constancia de estudios simple, se instauró un procedimiento administrativo a este respecto en la USPE, se emite la primera constancia. Se dará continuidad en el siguiente informe.
- \* Se elaboró una inducción para las y los estudiantes considerando los siguientes puntos básicos:
- \* Se gestionó material de bienvenida para el inicio de la maestría, el cual será entregado a las y los estudiantes en la primera semana de Marzo, al término de su primer módulo. Ad cautelam se entrega muestra a las y los integrantes de la Comisión.
- \* En el propio mes se analizó el recorte presupuestal frente a la implementación de la Maestría. Es indispensable considerar los ajustes para efectos de pago a las Universidades y para sustentar el gasto previsto en cada uno de los meses del año.
- \* Finalmente, transmitimos una sugerencia de la DESPEN a quien ha llegado noticia de la existencia de la Maestría: convendría comentar el esfuerzo que se realiza frente a las candidaturas SPEN para pertenencia a la Maestría.

**Componente 3 Obligaciones y atribuciones institucionales de la Unidad de Servicio Profesional Electoral atendidas**

**Actividad C3. A1. Ejecución de actividades de la Unidad derivadas de la normatividad interna; obligaciones institucionales y/o; de colaboración Institucional.**

- \* Las actividades más relevantes desarrolladas en el rubro: Elaboración y entrega de informes bimestrales de la Unidad del Servicio Profesional Electoral para Sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral (NOVIEMBRE-DICIEMBRE); participación en carácter de Secretario Técnico y otras, relacionadas con las actividades del Servicio Profesional Electoral en carácter de enlace; comunicación de acuerdos emitidos por la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral de este Instituto a la Secretaría Ejecutiva; revisión y análisis de obligaciones de transparencia derivadas de la labor de la Unidad; apoyo a las distintas unidades de este Instituto relacionada con seguimiento a solicitud de información; participación con el grupo de trabajo de igualdad; acciones de análisis y evaluación en materia de planeación institucional relacionados con el Programa R-011 de esta unidad.
  - \* Igualmente se destaca la presentación de dictámenes a Presidencia relacionados con la integración y actualización del Catálogo; la presentación del anteproyecto de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del IEPAC a la JGE para su análisis y evaluación; seguimiento de la aprobación de la JGE. Merece la pena mencionar que la USPE, al no ser secretaria técnica de la JGE ya no es la actual depositaria del Catálogo, siendo la Secretaría Técnica a la que pertenece tal competencia, sin perjuicio de mantener estrecho contacto con la misma en tanto continúa siendo motivo de competencia de la USPE con base en el artículo 38 del Reglamento Interno institucional, "la integración y actualización del catálogo".
  - \* Actualmente se analiza el contenido del Reglamento bajo el calendario presentado por la Dirección Jurídica, contribuimos al análisis en la fecha prevista para USPE respecto de las perspectivas reglamentarias de la USPE, además contribuimos con información recolectada en cada una de las áreas y subáreas durante el proceso de revisión hacia la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos 2019, se trata de una serie de puntos y opiniones rescatadas de cada uno de los líderes del proyecto de actualización realizado durante el año 2018, las que proporcionamos para los fines que al análisis del reglamento convengan institucionalmente.
- Otras actividades relevantes fueron: Elaboración de la información que se difunde en la Gaceta interactiva, durante cada mes; colaboración o participación en eventos institucionales cuando nos es solicitado; colaborando en el grupo difusión con apoyo de la Psicóloga Aída Aida. Colaboración con la Coordinación de Planeación para la difusión de las actividades de USPE.

  
**Elsy María Zapata Trujillo**

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral- IEPAC  
Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento Permanente al Servicio Profesional Electoral Nacional  
Coordinación Operativa de la MIDPYE